

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa
Adquisición de insumos para
Campeonato Nacional de
Voleibol

Huépil, 11 de Octubre del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1651 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) Las solicitud de compra n° 653 de fecha 05 de Octubre del 2011, donde requiere insumos varios para Campeonato Nacional de Voleibol Sub 14 de fecha 07,08 y 09 de Octubre de 2011.-
- 5) La omisión de haber realizado el presente decreto alcaldicio en su oportunidad.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 172.338.- (ciento setenta y dos mil trescientos treinta y ocho mil pesos) impuestos incluidos , al Proveedor **BERTA RAMIREZ ERICES** , Rut **9904692** domiciliada en calle Esmeralda N° 782 de la ciudad de Yungay , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.01.001 " Alimentos y Bebidas - Otros Programas Deportivos " C.C. 10.05.02, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE




FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




JAIME CELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/vvA